



Contrato de Administración e Inversión de la cuota de Fomento de Fríjol Soya, por parte de FENALCE

El 3 de agosto del año 2009, el señor Ministro de Agricultura doctor ANDRES FERNANDEZ ACOSTA y el doctor HENRY VANEGAS ANGARITA, Gerente General de FENALCE, suscribieron el contrato No. 132 de 2009, para la administración e inversión de la Cuota de Fomento de Fríjol soya, por un término de diez (10) años.

En desarrollo del objeto del contrato No. 132, FENALCE invertirá los recursos provenientes de la cuota de Fríjol Soya en correspondencia con los lineamientos de política del subsector y dentro de las actividades descritas en las Leyes 67/83 y 114/94, que permitan la modernización del aparato productivo del subsector de Fríjol Soya.



Visite nuestra página web: www.fenalce.org